



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



5º CONSEJO DIRECTIVO

3ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 3 de Octubre de 1951

RESOLUCION

CD5.R12

FONDO ROTATORIO PARA COMPRAS DE EMERGENCIA

EL 5º CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que en los meses de mayo y de agosto de 1951 ocurrieron en las Américas catástrofes de diversa naturaleza, como terremotos y huracanes, lo que hizo necesario que la Oficina enviara suministros médicos de emergencia para proteger la salud de los habitantes de las zonas afectadas;

Considerando que el Director de la Oficina, en virtud de la autoridad que le confiere la Resolución II de la III Reunión del Consejo Directivo, efectuó compras de suministros por las sumas de \$2,492.40, y \$4,091.28, o sea un total de \$6,583.68;

Considerando que será necesario suplir la suma de \$6,583.68 para restituir el Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia a su nivel autorizado de \$50,000.00; y

Considerando que la Oficina no cuenta con fondos generales no asignados de los cuales pueda transferir la suma de \$6,583.68 para restablecer el nivel autorizado de dicho Fondo,

RESUELVE

1. Tomar nota y aprobar el desembolso de \$6,583.68 efectuado por el Director; y

2. Mantener el Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia al nivel autorizado de \$50,000.00 mediante la reposición de la cantidad desembolsada.

Sept.–oct. 1951 Pub. 269, 21